

Bogotá, D. C.

21022026E2021778  
Código de Verificación: a103b

Señora

**YESSICA ALEXANDRA RAMÍREZ SARMIENTO**

Directora del Proyecto

Integral S.A.

Correo electrónico: [ddaza@integral.com.co](mailto:ddaza@integral.com.co)

**Asunto:** Respuesta a radicado Ambiente No. 2026E1030452 del 09/06/2026 respecto a solicitud de información.

Respetada señora Ramírez,

La Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos ha recibido comunicación del radicado del asunto, donde se solicita:

- *Identificación, delimitación (polígonos), zonificación y. reglamentación de las Áreas Manejo Especial como Reservas de la Biosfera, Sitios RAMSAR y AICAS, presentes en el área de estudio.*
- *Prioridades de conservación identificadas en el área de estudio.*
- *Ecosistemas estratégicos identificados en el área de estudio.*
- *Identificación, delimitación (polígonos) del Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales REAA presentes en el área de estudio.*

Es así, como esta dirección de conformidad con lo previsto en el Decreto 3570 de 2011<sup>1</sup>, y una vez revisada la información anexada se evidencia que es insuficiente, toda vez que no se encuentran los archivos geográficos en formato *shapefile* o *KMZ* del área de consulta para poder hacer la correspondiente verificación geoespacial.

Por lo anterior, para dar un pronunciamiento específico y de fondo a la petición, es necesario que se nos remita, las coordenadas, o el archivo geográfico en formato *shapefile* o *KMZ* del área en consulta. Así mismo, la información geográfica debe ser presentada bajo las especificaciones técnicas del literal a del numeral i de la Resolución 471 de 2020 y en concordancia con la Resolución 370 del 2021, expedidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, por medio de la cual se establece el sistema de proyección de coordenadas oficial para Colombia, MAGNA SIRGAS Origen Nacional.

Adicionalmente, se anexa el archivo en formato Excel

---

<sup>1</sup> "Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible."

“enlaces\_dbbse\_cartografia” el cual contiene los enlaces para descargar los datos geográficos de esta Dirección. Además, la información es pública y se encuentra en el portal de datos abiertos de este Ministerio: (<https://siac-datosabiertos-mads.hub.arcgis.com>). Igualmente, podrá consultar directamente la plataforma del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP (<https://runap.parquesnacionales.gov.co/>), donde se encuentra disponible la descarga oficial de cada una de las áreas protegidas, los límites en formato *shapefile*, además de actos administrativos de declaratoria, modificaciones y planes de manejo según su disponibilidad.

Respecto a las áreas protegidas y áreas de importancia ambiental de orden regional o local, es importante mencionar que esta Dirección se pronuncia únicamente sobre la presencia de áreas que son de su competencia y en ese sentido, la información relacionada con las demás figuras de conservación deberá ser consultada ante la autoridad ambiental competente de la jurisdicción respectiva, para que se pronuncien de acuerdo con sus competencias.

Finalmente, cualquier inquietud o información adicional, estaremos prestos a brindar el apoyo que corresponda de conformidad con las funciones de este Ministerio; para lo cual podrá comunicarse al correo electrónico [info@minambiente.gov.co](mailto:info@minambiente.gov.co)

Cordialmente,

**NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ**

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Anexos: enlaces\_dbbse\_cartografia.xlsx

Proyectó: Ignacio Meneses Arias – Contratista SIG de la DBBSE

Revisó: Álvaro Dávila Giraldo – Contratista SIG de la DBBSE

Stephania Martínez Tellez – Contratista SIG de la DBBSE

Sandra Carolina Díaz Mesa – Coordinadora GGIBRFN de la DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente